

Nombre y firma del contribuyente  
o representante legal



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## FECHA DE CORTE

11/Diciembre/2020

### m<sup>2</sup> de suelo (terreno)

11.17  
Valor unitario por m<sup>2</sup>  
\$9,349.77  
Valor del suelo  
\$104,436.93

### m<sup>2</sup> de construcción

108.79  
Valor unitario por m<sup>2</sup>  
\$13,207.44  
Valor de la construcción  
\$1,477,298.74

### Uso-Tipo

H -20  
Clase  
5  
Valor catastral  
\$1,581,735.67

### Impuesto real

\$1,707.42  
Subsidio otorgado  
\$597.42  
Total a pagar 1.º bimestre  
\$1,110.00

PAGO ANUAL ANTICIPADO (DEL 1 AL 31 DE ENERO)

| Vence     | Línea de captura     | Importe    |
|-----------|----------------------|------------|
| 31/ENE/21 | 8000206821129Y38PHNW | \$5,993.00 |



| Vence     | Línea de captura     | Importe    |
|-----------|----------------------|------------|
| 01/MAR/21 | 80002068211290U38TFU | \$1,110.00 |



PAGO ANUAL ANTICIPADO (DEL 1 DE FEB. AL 1 DE MARZO)

| Vence     | Línea de captura     | Importe    |
|-----------|----------------------|------------|
| 01/MAR/21 | 80002068211290U90CFE | \$6,259.00 |



Propuesta de Declaración de Valor Catastral y pago del Impuesto Predial que se emite con fundamento en los artículos 15, 126, 127, 129, 130 y 131 del Código Fiscal del Distrito Federal

## ESTADO DE CUENTA

| Periodo | Importe | Fecha de pago | Lugar de pago | Situación |
|---------|---------|---------------|---------------|-----------|
|---------|---------|---------------|---------------|-----------|

Índice promedio de  
cumplimiento de pago  
(acumulado anual)

61.83%

Índice de pago  
en tu colonia  
(acumulado anual)

60.63%

De conformidad con lo previsto en los artículos 15, párrafo primero, y 127, párrafo séptimo, del Código Fiscal de la Ciudad de México, el presente documento únicamente constituye una propuesta de determinación del valor catastral y pago del impuesto predial, cuya finalidad es facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que no tiene el carácter de una resolución fiscal o determinante de crédito. Es importante señalar que es obligación de los contribuyentes calcular el impuesto predial a su cargo, en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo quinto, del citado Código Tributario Local.

### Importante

Los pagos recibidos después de la fecha de corte aparecerán en sus próximos estados de cuenta.  
El presente estado de cuenta es informativo, si requiere detalles de adeudos por favor acuda a las oficinas de la TESORERÍA o comuníquese al 55 5588 3388.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## NÚMERO DE CUENTA: 00206821129-7

CONTRIBUYENTE: BALDERAS 136 SA DE CV  
UBICACIÓN DEL PREDIO  
CALLE Y NÚMERO: AVD. BALDERAS 136 EDIF. TORRE B PH 06  
COLONIA: CENTRO  
C.P.: 06010  
DOMICILIO PARA NOTIFICAR  
CALLE Y NÚMERO: AVD. BALDERAS 136 EDIF. TORRE B PH 06  
COLONIA: CENTRO  
C.P.: 06010



# 2021

# 1

PRIMER  
BIMESTRE

Realiza tu  
pago  
Anual y  
obtén un  
descuento:

Del 1 al  
31 de  
Enero del  
10%

Del 1  
de Feb. al 1  
de Marzo  
del 6%